



FCM
Facultad de
Ciencias Médicas



Universidad
Nacional
de Córdoba



“2016- Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”

EXP-UNC:62235/2016

CÓRDOBA, 02 MAR 2016

VISTO

El pedido de prórroga de la Sra. Prof- María Cristina OSAN (Leg 25968) de continuar en el cargo que viene desempeñando como Prof. Adjunta (DS) interino en la Secretaría de Salud Pública y Ambiente;

Y CONSIDERANDO:

- Lo informado por la Dirección de Previsión (fs. 7);
- El Dictamen de la Asesoría Letrada de esta Facultad(fs. 9/10);
- Lo dictaminado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento (fs.11);

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Prorrogar interinamente a la Sra. Prof. María Cristina OSAN (leg.25968) en el cargo de Profesor Adjunta (DS), desde 01/04/2016 hasta 30/09/2016 (seis meses) de la Secretaría de Salud Pública y Ambiente. La prórroga queda sujeta a que se expida la Justicia Federal en los autos -caratulados “ Asociación Docentes e Investigadores de la Universidad Córdoba C/ Universidad Nacional de Córdoba” .-

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, Comunicar y Archivar.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A VEINTICINCO, DIAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISEIS .-

Prof. Dr. MARCELO YORIO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Dr. MARCELO YORIO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION Nro:

38

FCM